

Vía correo expreso con entrega al día siguiente y correo electrónico

15 de junio de 2023

Joseph Smith Andrade  
Bodega Importadora de Pallets  
802 E 6<sup>th</sup> Avenue  
El Paso, Texas 79901  
info@bodegaimportadoradepallets.com

ASUNTO: Posible violación de la sección 18(a)(4) de la Ley Federal de Garantía de los Depósitos (conocida en inglés como la “Federal Deposit Insurance Act”)

Estimado Señor Andrade:

La Federal Deposit Insurance Corporation (“la FDIC”) tiene motivos para creer que la Bodega Importadora de Pallets (“la Bodega”) y/o sus funcionarios han efectuado declaraciones falsas y engañosas, directa o implícitamente, con respecto al estatus de asegurado de La Bodega, lo cual se considera en violación a la Sección 18(a)(4) de la Ley Federal de Garantía de los Depósitos (conocida en inglés como Federal Deposit Insurance Act o “FDI Act”), 12 U.S.C. §1828(a)(4) (“Sección 18(a)(4)”), y su reglamento de aplicación, Título 12 del Código de Regulaciones Federales (C.F.R., por sus siglas en inglés) Parte 328 (“Parte 328”), Subparte B. Por la presente exigimos que usted cese, desista y tome medidas correctivas de forma inmediata para rectificar estas declaraciones falsas y engañosas según se detalla a continuación.

La Sección 18(a)(4) y la Parte 328 prohíben que cualquier persona haga declaraciones que indiquen que un producto financiero no asegurado se encuentra asegurado o garantizado por la FDIC usando terminología o imágenes asociadas con la FDIC como parte de una publicidad, solicitud u otra publicación o divulgación. Además, en virtud de la Parte 328 e independientemente del medio o la plataforma, la prohibición es aplicable a las publicaciones o representaciones que contengan información que sugiera que quien ha hecho la divulgación es una institución asegurada por la FDIC, si esto de hecho no es verdad. La FDIC tiene la autoridad para hacer cumplir estas disposiciones en contra de cualquier persona o entidad. Los instrumentos disponibles para hacer cumplir la ley incluyen la autoridad para emitir ordenes de cese y desistimiento y para imponer una sanción civil monetaria por violaciones a la Sección 18(a)(4) y a la Parte 328. Consulte el 12 C.F.R. 328.104-107.

Tergiversaciones del estatus de asegurado de la Bodega aparecen en su sitio web. El sitio web en español de la Bodega [www.bodegaimportadoradepallets.com](http://www.bodegaimportadoradepallets.com) indica falsamente que las compras hechas por los clientes y los dineros utilizados para realizar las compras de los productos de la Bodega están garantizadas por la FDIC al igual que usa de manera inapropiada el nombre y el logotipo de la FDIC. Además de usar el nombre y el logotipo de la FDIC de forma prominente en su sitio web, las declaraciones falsas de La Bodega traducidas al inglés específicamente incluyen:

- “[P] para garantizar que como una empresa confiable y que su dinero esta seguro, nos hemos

asociado al FDIC, se trata de una Corporación Federal de Seguros de Depósitos”.<sup>1</sup>

- Si el cliente no recibe el producto dentro de los siguientes 7 días o si el producto llega defectuoso, la FDIC empieza “el trámite para regresarle su dinero de forma íntegra o bien reparar el daño!”.<sup>2</sup>
- La FDIC “se encarga de protegerlo a usted como cliente en caso de no recibir el producto o bien a nosotros como empresa en caso que la mercancía sufra algún siniestro”.<sup>3</sup>

Estas declaraciones tergiversan el estatus de asegurado de la Bodega, ya que esta no es una institución de depósito asegurada y la FDIC no asegura ni garantiza los productos de la Bodega ni las compras de sus clientes.

Basándose en lo anterior, todo indica que estas declaraciones violan la Sección 18(a)(4) y la Parte 328. En consecuencia, la FDIC exige las siguientes acciones correctivas:

1. Ustedes deberán inmediatamente remover todas las declaraciones, representaciones, logotipos, o referencias que sugieran de cualquier manera, explícita o implícita, que (1) La Bodega está asegurada por la FDIC, (2) que el seguro de la FDIC aplica a productos que no son de depósito, (3) que la FDIC garantiza las compras de los clientes, o (4) que el seguro de la FDIC proporciona protección o cobertura en cualquier forma o medida diferente a lo dispuesto en el “FDI Act”. Dichas declaraciones deberán ser removidas del sitio web de la Bodega (incluyendo todas las ventanas emergentes, hipervínculos, softwares de inteligencia artificial para simular conversaciones conocidos en inglés como “chatbots”), al igual que cualquier plataforma de redes sociales como Twitter, LinkedIn, Instagram (incluyendo tanto a las cuentas corporativas como las cuentas personales de los individuos asociados con La Bodega, aplicaciones móviles, tiendas en línea y cualquier otro formato electrónico o impreso de mercadotecnia, publicidad, publicaciones dirigidas a los consumidores o materiales de cualquier tipo que estén bajo su control, incluyendo cualquier publicación y materiales en otros lenguajes o en cualquier otro país en el cual la Bodega pretenda operar.
2. Deberá cesar y desistir de usar el nombre y el logotipo de la FDIC y de hacer cualquier declaración, representación o referencia, directamente o a través de los propietarios, funcionarios, directivos o empleados, que sugiera de cualquier manera, explícita o implícita, que: (1) la Bodega está asegurada por la FDIC, (2) que el seguro de la FDIC aplica a productos que no son de depósito, (3) que la FDIC garantiza las compras de los clientes, o (4) que el seguro de la FDIC proporciona protección o cobertura en cualquier forma o medida diferente a lo dispuesto en el “FDI Act”.
3. Usted deberá proporcionar una respuesta por escrito dentro de los siguientes quince (15)

---

<sup>1</sup> <https://www.bodegaimportadoradepallets.com/ayuda.php> (“Sin embargo para garantizar que como una empresa confiable y que su dinero está seguro, nos hemos asociado al FDIC, se trata de una Corporación Federal de Seguros de Depósitos.”)

<sup>2</sup> *Id.* (“Automáticamente ellos EMPIEZAN EL TRÁMITE PARA REGRESARLE SU DINERO DE FORMA ÍNTEGRA O BIEN REPARAR EL DAÑO!”)

<sup>3</sup> *Id.* (“Así pues esta empresa de carácter federal en USA se encarga de protegerlo a usted como cliente en caso de no recibir el producto o bien a nosotros como empresa en caso que la mercancía sufra algún siniestro.”)

días hábiles a partir de haber recibido esta carta, ratificándole a la FDIC que la Bodega ha cumplido completamente con las solicitudes anteriores. Dicha confirmación deberá detallar todos los esfuerzos tomados por su parte para cumplir con esta carta, incluyendo todos los esfuerzos hechos para identificar y localizar todas las tergiversaciones y el alcance de las correcciones.

Si usted considera que cualquier declaración que haya efectuado como se describe anteriormente es verdadera y acertada, por favor proporcione una lista completa de tales declaraciones hechas a través de cualquier medio o plataforma, junto con la información y la documentación de soporte para aquellas declaraciones, a más tardar con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de esta correspondencia.

El no responder a esta carta podría resultar en que la FDIC tome las acciones apropiadas como se autoriza en el “FDI Act” y cualquier otra ley o regulación aplicable. Esta comunicación constituye una carta de advertencia según lo previsto en el 12 C.F.R. § 328.106. Por consiguiente, de acuerdo a lo dispuesto en el 12 C.F.R. § 328.102(b)(6), las representaciones falsas o engañosas sobre el seguro de depósito podrían considerarse haber sido hechas de manera intencional.

La FDIC tiene jurisdicción para hacer cumplir las normativas contra las violaciones del “FDI Act” y la Parte 328. Esta carta no confirma o de forma contraria sugiere la legitimidad del sitio web o el negocio de la Bodega. Si un consumidor tiene una queja sobre el sitio web u otras violaciones del “FDI Act”, los consumidores podrían contactar a La Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (Federal Trade Commission, en inglés) u otra agencia competente.

Finalmente, esta carta tiene la intención de resolver solamente las posibles violaciones a la Sección 18(a)(4) and a la Parte 328. Su respuesta a este tema podría o no afectar nuestras conclusiones con respecto a dichas violaciones y no impide que la FDIC pueda tomar cualquier acción adicional como se considere apropiado con respecto a lo anterior o a cualquier violación de las leyes o regulaciones. Además, nada de lo relacionado con este asunto prohíbe o impide a cualquier otra agencia estatal o federal a investigar o emprender acciones contra las violaciones de otras leyes y regulaciones.

En caso de tener cualquier pregunta sobre el contenido de esta carta, por favor comuníquese con nuestra abogada [REDACTED] al correo electrónico [REDACTED]@fdic.gov.

Atentamente,

/s/  
Seth P. Rosebrock  
Assistant General Counsel,  
Enforcement Federal Deposit  
Insurance Corporation